



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2057</u>
Fecha ... <u>18</u> ... / ... <u>12</u> ... / ... <u>2015</u>

RESOLUCIÓN N° 0847
NEUQUÉN, 15 DIC 2015

VISTO:

La necesidad de atender la sustanciación de la totalidad de los Sumarios e Informaciones Sumarias, y

CONSIDERANDO:

Que atento a encontrarse en etapa de conformación la estructura de la Subsecretaría de Recursos Humanos y con ello el área a cargo de la sustanciación de Sumarios e Informaciones Sumarias, se hace imprescindible facultar el personal de Planta a cargo provisoriamente de tal función;

Que, ello se funda en la impostergable tarea de continuar con las actuaciones sumariales en curso y aquellas que surjan de aquí en más;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

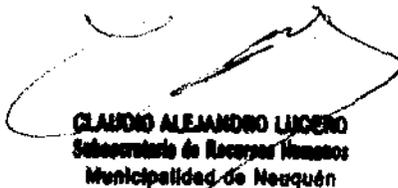
Artículo 1º) FACULTAR al Dr. Oscar Luis Cobos, LP 42910, para que en ----- forma excepcional y hasta tanto se apruebe la estructura definitiva de personal de esta Secretaría a tomar intervención en carácter de Instructor Sumariante en toda actuación sumarial en curso o por iniciarse.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos ----- a los fines que correspondan.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

ES COPIA

FDO.) ARTAZA


CLAUDIO ALEJANDRO LICERO
Subsecretario de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén